

administración local**AYUNTAMIENTOS****GUADALMEZ****BANDO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Doña Ana Isabel Muñoz Corral, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Guadalmez, hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de este municipio, de conformidad con lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los jueces de paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Guadalmez, a 8 de agosto de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, Ana Isabel Muñoz Corral.

Anuncio número 2551

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>